UNIÓN EUROPEA

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/307 DE LA COMISIÓN, el 21 de febrero de 2017, relativo a la autorización del extracto seco de uva *Vitis vinifera* spp. *vinifera* como aditivo en los piensos para todas las especies animales, excepto los perros.

Diario Of. de la UE nº 44, del 22-2-2017

Se autoriza el uso del citado aditivo, perteneciendo a la categoría de aromatizantes, en la alimentación de todas las especies animales, excepto los perros, según las condiciones que se establecen en el anexo, hasta el 14 de marzo de 2027.

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2017/302 DE LA COMISIÓN, de 15 de febrero de 2017 por la cual se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en el marco de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos

Diario Of. de la UE nº 43, del 21-2-2017

En lo referente a la avicultura, se adoptan las conclusiones sobre las MTF para la cría intensiva cuando dispongan de más de 40.000 places.

En particular, las presentes conclusiones sobre las MTD se refieren a las siguientes actividades, y procesos:

- gestión nutricional,
- elaboración de piensos,
- alojamiento,
- recogida y almacenaje de deyecciones,
- procesado de las deyecciones,
- aplicación al campo de las deyecciones,
- almacenaje de animales muertos.